INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO SOBRE LA SUBSANACIÓN DE INSUFICIENTE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL

"CONTRATO DE SERVICIOS DE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA"

Expediente AOPJA: G-GI2034/OSV4

EQA Organización Certificada ISO 14001 Certificado Nº 11200-MA
EQA Organización Certificada ISO 9001 Certificado Nº 11200-MA

Tipo de documento	Informe Técnico Solvencia
Expediente	G-GI2034/OSV4
Número de documento	10000484320

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ	24/11/2025
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ	
	MARIA ROSARIO FERNANDEZ CARMONA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2GUAZS2SFNUF5EZUNPMSFAH4	PÁG. 1/7

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
www.aopandalucia.es
informacion@aopandalucia.es
CIF: Q4100686G

Servicios Centrales
Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 74 00
Fax: 95 500 74 77

Centro de Trabajo de Granada
Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada
Teléfono: 958 00 24 12
Fax: 958 00 24 21

Centro de Trabajo de Málaga
Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga
Teléfono: 951 308 150
Fax: 951 308 154

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ	24/11/2025	
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ		
	MARIA ROSARIO FERNANDEZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2GUAZS2SFNUF5EZUNPMSFAH4	PÁG. 2/7	

ÍNDICE

1. VERIFICACIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL....4
1.1 Objeto del informe....4
1.2 Acreditación de solvencia según el PCAP del Contrato....4
1.3 Análisis de la documentación aportada por la empresa Quirón Prevención, S.L....6
2. CONCLUSIÓN....7

Tipo de documento	PROPUESTA TÉCNICA MOTIVADA
Expediente	G-GI2034/OSV4
Número de documento	10000484320

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ	24/11/2025
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ	
	MARIA ROSARIO FERNANDEZ CARMONA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2GUAZS2SFNUF5EZUNPMSFAH4	PÁG. 3/7

INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO SOBRE LA SUBSANACIÓN DE INSUFICIENTE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL

"CONTRATO DE SERVICIOS DE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA"

Expediente AOPJA: G-GI2034/OSV4

1. VERIFICACIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

1.1 Objeto del informe

El objeto del presente documento es informar sobre la acreditación de la solvencia técnica y profesional realizada por la empresa Quirón Prevención, S.L., enviada con fecha de 19/11/2025, en respuesta al requerimiento por insuficiencia de acreditación realizado por la AOPJA el 14 de noviembre de 2025, en el marco del CONTRATO DE SERVICIOS DE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (G-GI2034/OSV4). Dicho informe ha sido elaborado por el comité técnico, compuesto por D. Silvestre Hernández Sánchez, Dª. María del Rosario Fernández Carmona y D. Horacio Pedraza Martínez.

1.2 Acreditación de solvencia según el PCAP del Contrato

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del CONTRATO DE SERVICIOS DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (G-GI2034/OSV4), se indica lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ	24/11/2025	
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ		
	MARIA ROSARIO FERNANDEZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2GUAZS2SFNUF5EZUNPMSFAH4	PÁG. 4/7	

4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Criterios y medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional. Acumulativamente.

1 . Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

En caso de que la persona licitadora hubiera participado como subcontratista en licitaciones anteriores, podrá acreditar su solvencia técnica o profesional mediante los certificados de buena ejecución de subcontratistas que se hubiesen expedido al efecto.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100 % de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

Sistema para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato: Servicio de prevención ajeno para entidades del sector público.

Periodo para tener en consideración los servicios realizados a efectos de justificar la solvencia técnica: TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS

2. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellas personas encargadas del control de calidad.

Se exige un equipo de personal técnico participante en el contrato que reúna como mínimo las siguientes condiciones:

- Un (1) Coordinador Técnico o Director de la unidad técnica, con formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales, que se encargará de coordinar las actuaciones de los diferentes técnicos en las distintas delegaciones, tanto del servicio de prevención ajeno como de la vigilancia y control de la salud.
- Un (1) Técnico Superior PRL (en las tres especialidades técnicas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología aplicada), que deben pertenecer a la estructura propia del licitador, en las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada.
- Un (1) Coordinador/a o Director/a Médico, Responsable Médico de Vigilancia de la Salud, para la totalidad del contrato.
- Un (1) médico/a especialista en Medicina del Trabajo con experiencia mínima de 2 años de actividad profesional como Médico del Trabajo, en las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada.
- Un (1) enfermero/a especialista en Enfermería del Trabajo con experiencia mínima de 2 años de actividad profesional en esta especialidad, en las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ	24/11/2025	
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ		
	MARIA ROSARIO FERNANDEZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2GUAZS2SFNUF5EZUNPMSFAH4	PÁG. 5/7	

- Un (1) auxiliar sanitario para la atención telefónica, la organización y coordinación de las citas de los centros de todas las provincias y para todas las actividades que sean de su competencia, incluyendo otras tareas de apoyo administrativo, en las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada.

El personal debe estar contratado y formar parte de la plantilla de la empresa adjudicataria a la fecha de presentación de la oferta en los centros asistenciales de las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada.

9. Obligación de las personas jurídicas licitadoras de indicar en su oferta los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación. SÍ

1.3 Análisis de la documentación aportada por la empresa Quirón Prevención, S.L.

La empresa Quirón Prevención, S.L. ha aportado durante el proceso de licitación la siguiente documentación acreditativa:

- **Los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza** que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años, indicando su importe, fechas y destinataria pública o privada de los mismos, e incluyendo los documentos acreditativos correspondientes.

Han de cumplir dentro de un periodo de tres años (2022, 2023 y 2024) un importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100 % de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. En este caso este importe tiene un valor de anualidad de 26.832,00 euros IVA no incluido. El licitador presenta un listado con los siguientes trabajos:

Entidades públicas:

DESTINATARIO	INGRESOS 2022	INGRESOS 2023	INGRESOS 2024	TOTAL
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	764.805,16€	764.805,17€	795.462,11€	2.325.072,44€
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS	568.489,30€	678.919,50€	605.771,50€	1.853.180,30€
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO	399.933,23€	399.933,32€	- €	799.866,55€
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	214.146,68€	233.614,56€	233.614,58€	681.375,82€
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	143.973,24€	143.973,24€	155.971,01€	443.917,49€
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	130.035,00€	130.035,00€	130.035,00€	390.105,00€
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	62.078,14€	70.450,58€	14.525,00€	147.053,72€
AYTO ARGANDA DEL REY	19.560,00€	19.560,00€	19.560,00€	58.6809€
FEDERACION EDUCACION Y GESTION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA	90.000,00€	90.000,00€	90.000,00€	270.000€
DIPUTACION FORAL DE GUIPUZCOA	715.189,79€	715.189,79€	- €	1.430.379,58

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ	24/11/2025	
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ		
	MARIA ROSARIO FERNANDEZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2GUAZS2SFNUF5EZUNPMSFAH4	PÁG. 6/7	

Entidades privadas:

DESTINATARIO	INGRESOS 2022	INGRESOS 2023	INGRESOS 2024	TOTAL
CRUZ ROJA	643.755,58€	684.805,26€	727.958,28€	2.056.519,12€
TELEFONICA	255.257,88€	276.411,36€	299.445,64€	831.114,88€
SIEMENS	155.539,71€	137.515,90€	11.865,77€	304.921,38€
CLECE	107.234,40€	93.677,47€	58.497,23€	259.409,10€
CARREFOUR S.A	64.820,04€	66.516,04€	67.364,04€	198.700,12€
SCHINDLER,S.A.	22.448,80€	27.926,23€	26.687,88€	77.062,91€

De estos trabajos, se considerarían válidos todos los realizados para entidades públicas (salvo el del Ayuntamiento de Arganda del Rey), ya que superan la anualidad media de 26.832,00 Euros. La empresa acredita uno de los trabajos referenciados mediante certificado expedido o visado por el órgano competente de los mismos:

- Certificado de la prestación de servicios de prevención para la Diputación Foral de Guipúzcoa, por un importe de 715.189,79 Euros anuales (años 2022 y 2023)

– **El personal técnico:** Analizando los currículum de personal presentados, se concluye que todos los propuestos cumplen con la titulación y experiencia exigida en los pliegos. Todos ellos presentan el ANEXO XV. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES EXIGIDOS AL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO CON CARÁCTER PERMANENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2. CONCLUSIÓN

A la vista de la nueva documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional aportada por la empresa Quirón Prevención, S.L., en el marco del CONTRATO DE SERVICIOS DE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (G-GI2034/OSV4), se verifica el cumplimiento de los dos requisitos de solvencia técnica o profesional: en relación al Personal Técnico exigido, y también en relación a los trabajos similares realizados.

Los miembros del Comité Técnico, D. Silvestre Hernández Sánchez, Dª. María del Rosario Fernández Carmona y D. Horacio Pedraza Martínez, en la fecha de la firma electrónica, dan conformidad al presente informe.

Fdo.: Silvestre Hernández Sánchez
Miembro Comité Técnico

Fdo.: María del Rosario Fernández Carmona
Miembro del Comité Técnico

Fdo.: Horacio Pedraza Martínez
Miembro del Comité Técnico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ	24/11/2025
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ	
	MARIA ROSARIO FERNANDEZ CARMONA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2GUAZS2SFNUF5EZUNPMSFAH4	PÁG. 7/7